

## **Chile - Item 8.**

### **Report of the Legal Subcommittee on its sixty-second session**

Muchas gracias Sr. Presidente,

Quisiéramos manifestar nuestro agradecimiento a la UNOOSA por la labor que desarrolla a través de su Programa de Capacitación en Derecho Espacial conocido como TAM. A través de ese programa, se promueve el entendimiento, la aceptación e implementación de los Tratados y Principios de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre.

Chile junto a UNOOSA han implementado este programa en una serie de eventos efectuados desde el año 2020 a la fecha, efectuado su último encuentro en octubre del 2023, formando a más de 350 personas de Chile y la región.

Actualmente, Chile se encuentra preparando junto a UNOOSA una nueva actividad en el marco de TAM, a realizarse en octubre del presente año. Lo anterior, permitirá continuar con la difusión a nivel nacional y regional, de los principios contenidos en los tratados del espacio, contribuyendo al fomento de las capacidades en materia de derecho espacial, reforzando la capacitación que permita a los tomadores de decisión y agentes de cambio, formular a nivel nacional una nueva versión de la Política Espacial de nuestro país, un marco regulatorio y fomentar la consolidación de la gobernanza espacial.

Sr. Presidente

La legislación chilena ha incorporado mediante la suscripción y ratificación, los cinco Tratados Multilaterales de las Naciones Unidas en materia espacial, los cuales forman parte de nuestro ordenamiento jurídico nacional desde hace más de cincuenta años.

Chile, a lo largo de su historia ha suscrito y ratificado acuerdos bilaterales relativos a materias de cooperación espacial. Deseamos mantener e incrementar las conversaciones, iniciativas, estudios y creación de un grupo de expertos sobre el tema de Cielos Oscuros y Silenciosos, ya que para Chile es relevante mantener la sostenibilidad y conservación de nuestros cielos limpios y silenciosos, como patrimonio mundial cultural y natural, y para continuar el desarrollo de la actividad astronómica para beneficio de toda la humanidad, aprovechamos la ocasión para invitar a los presentes al evento que se celebrará durante el desarrollo de la presente COPUOS.

En tal sentido, Chile ha avanzado en temas regulatorios, tal como con el Decreto N°1 del 18 de octubre 2023 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, como una medida necesaria para proteger nuestros cielos limpios de la contaminación generada por este tipo de alumbrados en las ciudades y centros de desarrollo

económico en el país, y cuya norma entra en vigor a partir del 19 de octubre del 2024.

En la esfera reglamentaria, el Decreto N° 24 del año 2022, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, crea como Comisión Asesora Presidencial en materia Espacial, el Consejo de Política Espacial y el Comité Ejecutivo Espacial.

Actualmente en nuestro país, se han sentado las bases para actualizar la política espacial y crear un sistema administrativo que impulse una gobernanza en esta relevante área. En este sentido, la Política Nacional Espacial estará orientada a promover el desarrollo satelital y espacial en Chile, incentivando su uso pacífico y sostenible, además de promover sus beneficios para actuales y futuras generaciones. Durante el presente desarrollo de COPUOS, esperamos compartir una presentación donde podamos entregar mayores detalles de este importante proceso.

Muchas gracias Sr. Presidente.